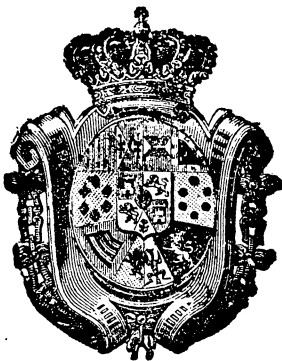


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3031.

MARTES 24 DE ENERO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de Enero.

La comision de la Cámara de los Diputados, encargada de presentar el proyecto de contestacion, hasta ahora no ha adoptado resolucion alguna, no obstante haber asegurado lo contrario diferentes periódicos. Debe todavía dedicar dos sesiones para oír á los Ministros, y al efecto ha invitado al Ministro de Negocios extranjeros para que asista mañana al seno de la comision, quien nada resolverá hasta haber oido sus explicaciones. Créese que la comision propondrá, como los años anteriores, un párrafo en favor de la Polonia. De todos modos el proyecto no podrá leerse en la comision antes del jueves: el sábado 21 se dará cuenta en sesion pública, y el lunes 23 podrá ser discutido. (*Debats.*)

La comision encargada por la Cámara de los Pares de redactar la respuesta al discurso de apertura trató ayer acerca de si insertaria en su proyecto una frase relativa al derecho de visita, cuya proposicion ha sido desechada por cuatro votos contra tres. (*Const.*)

La Cámara de los Diputados se reunirá en secciones el martes 17 á la una de la tarde para examinar:

1.º El proyecto de ley relativo á abrir al Ministro de la Guerra un crédito extraordinario para el aumento del personal de la gendarmeria.

2.º El proyecto de ley prohibiendo la fabricacion del azúcar indigena. (*National.*)

Los Diputados de la izquierda se han reunido hoy en casa de Mr. Odilon Barrot para deliberar sobre el proyecto de contestacion al discurso del trono. (*Id.*)

Un periódico confidente de Mr. Thiers; hablando esta mañana del derecho de visita; estampaba esta frase:

La cuestion del derecho de visita tendrá, "por mas que se haga para circunscribirla, toda la importancia de una cuestion ministerial."

No podemos menos de protestar por nuestra parte contra este modo de rebajar una cuestion nacional al nivel de las mezquinas rivalidades que se disputan las sillas ministeriales. Por mas que se haga en contrario, este grave debate saldrá del estrecho círculo en que algunos ambiciosos quisieran encerrarle. La Francia ha comprendido toda su importancia: ha visto que la concesion del derecho de visita era un ataque dirigido á los principios, que ha sido la primera en consagrar y defender, á saber: la independencia de los pabellones y la libertad de los mares. Ha visto que los tratados, tal como estan concebidos, favorecen las pretensiones de la Inglaterra para ejercer una policia en el Océano, y para asegurar en él su preponderancia: ha comprendido, por la sola lectura de los tratados, que se cambiaban las bases de nuestra legislacion, que ponian las propiedades y personas de los nacionales fuera de los derechos y de las garantías que la Carta y el código han asegurado á todos los ciudadanos. (*Id.*)

El *Monitor* de esta mañana publica el estado de la renta de los impuestos indirectos durante el ultimo año.

El aumento del año de 1841 es de 35.5849 francos, sobre el de 1840 de 68.6229 francos.

En el último trimestre el aumento de 1841 es de 10.2129 francos, sobre el de 1842 de 25.8489 francos.

El aumento sobre toda especie de impuesto, excepto el de los azúcares extranjeros, ha excedido en 1841 á 2.7959 francos mas que en 1842.

El mayor aumento que han tenido las rentas ha sido el de los derechos de aduana. (*Siecle.*)

El número de los Diputados que aun se hallan ausentes de Paris asciende á 94. (*Id.*)

Se dice haberse entablado una negociacion entre la administracion de correos y la compania del camino de hierro de Orleans para el transporte de los pliegos del Gobierno. (*Id.*)

Se lee en el *Morning-Herald*:

Al abrir la Reina Victoria dentro de tres semanas las sesiones del Parlamento no podrá declarar, como el Rey de los franceses, que su pueblo es libre, activo y feliz. Los ingleses son libres sin la menor duda; pero su actividad es febril, y ciertamente que la Reina no podrá afirmar que la masa de la poblacion sea feliz: en efecto, esta poblacion desprovista de todo está casi reducida á la desesperacion. (*Id.*)

La *Gaceta de Carlsruhe* publica la siguiente carta del bajo Danubio con fecha 7 de Enero:

Sabemos que la Puerta otomana ha adoptado por fin una resolucion concniente á los asuntos de la Servia en términos de conciliar su propia dignidad con el deseo manifestado por las Potencias europeas. Segun el contenido de esta resolucion el Divan separará de sus cargos á los hombres investidos actualmente del poder en Servia, atendido al modo arbitrario y despótico como gobiernan. Despues se convocará una asamblea del pueblo, quien segun las apariencias se pronunciará en favor del Príncipe Miguel. Es tanto mas de desear que se ponga cuanto antes en ejecucion esta resolucion de la Puerta, cuanto que los ánimos estan dispuestos para una nueva revolucion en Servia. (*Id.*)

Escriben de Lucerna que el nuevo directorio ha celebrado su primera sesion el 4, habiendo dirigido á todos los Estados confederados la circular anunciando la entrada en ejercicio del nuevo vorort. Ha llamado nuestra atencion el párrafo siguiente:

Nuestra primera y principal atencion se dirigió á hacer respetar las prescripciones del pacto federal concluido el 8 de Agosto de 1815 entre los 22 cantones soberanos de la Suiza, á impedir toda especie de violacion, y á que se cumplan estrictamente por el interes que en ello tienen todas las partes contratantes. Nada omitiremos para mantener con los Estados amigos ó aliados relaciones de buena armonía, cimentadas en el principio de la reciprocidad, en el interes de la independencia y de la neutralidad suiza. (*Id.*)

Escriben de Bolonia con fecha del 7:

Ha habido algunos desórdenes en Medecina, pequeña poblacion de nuestra provincia: han sido heridos dos carabineros y muerto un sargento. Se han preso á unos 20 individuos: se sigue la sumaria con la mayor actividad.

Se dice que con motivo del aniversario del advenimiento al trono pontifical de Gregorio XVI, el Papa concederá una amnistía politica. Esta voz se renueva todos los años en esta época; pero hasta ahora no se ha verificado. (*Id.*)

Hemos recibido periódicos de New-York hasta el 19 de Diciembre, los cuales no contienen noticias interesantes, y lo que hablan de los trabajos del Congreso es muy insignificante. Solo anuncian que el hijo del Ministro de la Guerra Mr. Spencer, el cual es guardia marina, se habia puesto á la cabeza de una conspiracion con el objeto de apoderarse del bergantin de guerra americano *Joiners*, cruzar en seguida por las aguas de Sandy-Hoob, robar los paquehotes de Liverpool y cometer otros actos de pirateria. Habiéndose descubierto la trama, varios de los que estaban en ella han sido presos y ahorcados. (*Idem.*)

Bajo la fecha de Berlin del 8 de Enero dice lo siguiente la *Gaceta del Estado de Prusia*:

Algunos periódicos del Norte se complacen con la mayor vanidad en hablar de una pretendida intervencion rusa en los

FOLLETON.

De la obra relativa á la isla de Cuba, que publica en Paris el Sr. D. Ramon de Lasagra, tomamos como muestra de ella los siguientes fragmentos.

AGRICULTURA E INDUSTRIA RURAL.

La agricultura de la isla de Cuba se presenta al estudio del observador como un ejemplo de triple interes por las circunstancias del terreno y del clima, por su organizacion y por la naturaleza de sus productos. Bajo el primer punto de vista ostenta su belleza con todas las dotes de la fecundidad y fertilidad prodigiosas que las regiones intertropicales poseen, como depositarias de un vigor juvenil que el cielo desarrolla: bajo el segundo aparecen los triunfos sorprendentes de la naturaleza sobre una organizacion viciosa y en medio de las contrariedades de un arte mal aplicado: bajo el tercero en fin podemos ver los efectos de esa misma produccion en la existencia política y comercial de las naciones, que cambian los productos de su laboriosa industria por los exclusivos de una naturaleza pródiga, poco secundada aun por el ingenio humano. Cualquiera de estos aspectos ofrece materia para profundas reflexiones, bien se considere aquella region en sí misma, bien se refiera á los demas paises del globo; porque allí si las causas de pro-

greso y desarrollo son activas y vigorosas, sus efectos son muy vastos y trascendentales.

Las regiones intertropicales parecen ser el laboratorio de la naturaleza, y las templadas y frias las manufacturas del arte. En aquellas la especie humana constituye una parte poco perceptible en el conjunto inmenso de producciones espontáneas, efecto del vigor que caracteriza á los agentes naturales de la vida del globo: en estas una larga mansion del hombre sobre el suelo le ha conquistado un poderío que todo lo domina, sometiendo la naturaleza á su alvedrio y la misma produccion á leyes dictadas por sus necesidades sociales. Allí la fertilidad y la abundancia, unidas á la benignidad del cielo, piden al hombre pocos esfuerzos para conservarse y multiplicarse: aquí un suelo empobrecido y un clima rígido y severo exigen de la actividad é inteligencia humana un mayor tributo de aplicacion y de constancia. De la diversidad de estas condiciones pues parece depender el destino natural y respectivo de ambas regiones: la una para ser agricultora ó productora de materias primeras para la subsistencia fisica y social de la especie humana; la otra para ser manufacturera ó trasformadora de aquellas en productos artificiales, necesarios en el estado actual de las sociedades para la vida de los pueblos civilizados.

El predominio de la naturaleza sobre el arte en las regiones intertropicales del globo es tan fácil de percibir, como el inverso en las regiones frias: las templadas parecen ofrecer el intermedio donde la naturaleza, vigorosa y activa aun, domina alternativamente con la especie humana. Recorriendo aquellos

vastos paises, lo que llama la atencion del viajero son las masas inmensas de vegetacion, de perenne verdor y lozania, al paso que las poblaciones y los cultivos ocupan una minima porcion del territorio. Lo contrario sucede en Europa, donde la habitacion del hombre, sus empresas y los campos que riega con su sudor ocupan la mayor parte del teatro de sus conquistas. Esta desigualdad ofrece una proporcion muy desigual entre la generacion humana y las subsistencias para la misma; proporcion ventajosa en las regiones intertropicales, donde los medios de subsistir crecen en una progresion mayor que la de la especie; desventajosa en Europa, donde el incremento extremado de esta hace aquellos escasos é insuficientes. Considerando así las dos proporciones en ambos paises parece que su reciproca prosperidad dependerá del restablecimiento del equilibrio en las leyes que se ofrecen perturbadas; mas como no sea dable, por la naturaleza y constitucion de cada uno, el variar el curso que ha tomado la produccion de unos objetos en Europa y la de ciertas materias en América, la tendencia natural de esta produccion respectiva parece ser el que uno de estos paises, conservando y mejorando sus medios propios, surta al otro de cuanto de ellos necesitar pueda, y reciprocamente. Y puesto que las regiones del Nuevo Mundo se muestran tan preponderantes de produccion agricola como las de Europa de productos industriales, el cambio respectivo, facilitado por los medios de comunicacion rápidos y expeditos que la ciencia ha descubierto, asegurará la prosperidad y la riqueza de ambos continentes. Así el exceso de produccion de la tierra no será

asuntos de la prensa diaria prusiana. No damos crédito á estos rumores que provienen de un error: por consiguiente el calor con que se trata este asunto no tiene motivo razonable.

(Commerce.)

MADRID 23 DE ENERO.

Todos los cargos que hasta ahora se han dirigido contra la administracion actual y la que le precedió, presentados en su mayor fuerza, y extendidos y dilucidados con frases brillantes, forman el fondo principal de la manifestacion que dirige á los electores la comision central de la oposicion llamada progresista.

Confesamos sinceramente que el primer sentimiento que nos ha inspirado esta manifestacion es de dolor y amargura, al ver que hombres que profesan, lo mismo que los amigos del Gobierno, un respeto profundo á la Constitucion del Estado, y que estan firmemente decididos á sostener esta en toda su fuerza, el trono de S. M. Doña Isabel II y la Regencia de S. A. el Sr. Duque de la Victoria; hombres que siempre han sustentado unas mismas doctrinas, que han ocupado unos mismos bancos en nuestro Parlamento, y que todos unánimemente prestaron decidido apoyo y cooperacion al nacional y glorioso alzamiento de Setiembre, se encuentran ahora desgraciadamente divididos, favoreciendo de un modo indirecto las miras de los enemigos comunes, é impidiendo ó retardando la realizacion de las esperanzas que concibieron los pueblos en aquel mes memorable de 1840.

Prescindiendo por este momento de los cargos que se hacen al Gobierno, y que en su mayor parte ó casi todos han sido contestados de un modo perentorio en la tribuna pública y por medio de la prensa periódica, séanos permitido preguntar: ¿Estos cargos son suficientes para justificar una separacion, para autorizar un cisma? ¿Está en el manifiesto tan demostrado como era necesario que los disidentes forman el verdadero y puro partido del progreso legal? Creemos que no: creemos que no será fácil contestar á estas preguntas, que encierran en sí todos los pensamientos que han debido formar el verdadero fondo del citado manifiesto.

La disidencia á que nos referimos, y que en verdad deploramos, sacrifica hasta cierto punto los intereses del partido del progreso legal, sus doctrinas y principios á las miras de ambiciones individuales, de resentimientos personales é infundados. Por lo mismo habriamos deseado que antes de aparecer y de estallar se hubiese sofocado por el espíritu de conciliacion y por patriotismo: entre personas ligadas por intereses comunes fácil es entenderse, fácil es una transacion y acomodamiento, antes de recurrir á las armas, ofreciendo al pais un escándalo mas, y á nuestros enemigos políticos una esperanza que hasta entonces no habian podido concebir. Los errores que se suponen al Gobierno, cualesquiera que sean, y acerca de los cuales se ha contestado, repetimos, tan satisfactoriamente á nuestros adversarios, no justifican una conducta que compromete, si fuese posible, y si la nacion no hubiese hablado tan alto, el triunfo de nuestras opiniones, y que da armas y esperanzas á los enemigos del verdadero progreso.

Las consecuencias de esta situacion no es fácil preverlas, y la responsabilidad toda deberá siempre recaer sobre los que la han preparado. A los ojos de Europa y de la nacion entera, que ha de juzgar á todos los hombres y á todos los partidos, el crédito de nuestras opiniones, de nuestras doctrinas, eminentemente liberales no puede menos de hallarse en un grave compromiso al aparecer bajo una misma bandera, y en nombre de unas mismas opiniones, excitaciones que en diverso lenguaje se dirigen á encaminar á los electores por rumbos tambien diversos, y á introducir la division entre los electores progresistas.

Si por desgracia del pais la coaliccion, que parece se prepara, tuviese el éxito que desean sus autores, y que no esperamos de la buena intencion de los electores, de su amor á la paz y á la completa consolidacion del régimen representativo, de su sensatez, de su ilustracion y de su patriotismo, ¿qué resultado nos ofrecería? ¿Qué Cortes nos daría? Un agregado de fracciones diversas y aun opuestas entre sí, sin verdadera mayoría, que no harian posible la organizacion de ningun Ministerio, hábiles para destruir todo gobierno, incapaces de edificar nada, condenando al pais y el servicio público á sufrir todos los males de prolongadas y frecuentes crisis ministeriales, ó á la debilidad, la vacilacion, la incertidumbre y la marcha recelosa y tímida de un Ministerio de coaliccion. ¿Y de esta manera y por estos medios se quiere desenvolver las consecuencias legítimas de nuestra Constitucion en las leyes orgánicas que el pais aguarda con impaciencia y que han de ser el complemento de la ley fundamental del Estado? A unas Cortes sin mayoría, y en las que se representaría una lucha constante de partidos, luchas estériles, sin dar el triunfo á nadie, ni fuerza á ningun Ministerio homogéneo; á estas Cortes, decimos, que podrán ofrecer la verdadera imagen del caos, ¿se han de presentar cuestiones de un interes verdaderamente nacional, como el arreglo y organizacion de la Hacienda pública, la restauracion de nuestro crédito, y los medios que conviene adoptar para el fomento de nuestra abatida agricultura, para el desarrollo de la industria y la extension y prosperidad del comercio? No pudiendo el triunfo electoral de una coaliccion dar la mayoría á ninguna opinion, y en medio de la confusion que ofrecerian las diversas fracciones de los cuerpos colegisladores, ¿cómo, bajo qué principios y bajo qué sistema se habrian de resolver las cuestiones políticas, económicas y administrativas que deben ocupar á los representantes del pais en las futuras Cortes? Nosotros creemos que no podrán ser resueltas, porque no habrá principios, ni opinion, ni sistema dominantes, y porque si, como no esperamos, se realizasen los deseos de los disidentes, el resultado nos daría el mayor de todos los males.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La IBERIA, haciendo algunas reflexiones sobre el estado de division en que se halla la prensa, dice lo siguiente:

La prensa coligada pues se prevale de la confusion de ideas que ha venido á introducir su constante empeño de desacreditar la situacion, aprovechándose de la habilidad con que maneja el sofisma, y de la indiferencia de los unos, de la convivencia de ideas de otros, y de la buena fe con que algunos caen en el lazo que con mañosa astucia les tienden, encubriendo con seductoras frases el mortífero veneno que encierran.

No extrañamos empero con asombro que los adversarios de nuestras instituciones se hayan pronunciado tan abiertamente preconizadores de doctrinas de trastorno bajo las distintas máscaras con que pretenden ocultar su verdadera intencion, atendida la propension que es innata á nuestra débil naturaleza, y que para refrenarla es menester estar dotados de la virtud poco comun de renunciar al interes particular, y posponerlo todo al bien del pais.

Ya que otra cosa no digamos en este lugar por guardar la mesura y circunspeccion que requiere la fuerza de nuestras observaciones, bastante para triunfar, forzoso nos es colocar á la prensa coligada en la desventajosa posicion de querer sacrificarlo todo á su deseo de mandar, aspirando á esa libertad ejercida por la dominacion de los demas. ¿Y sería este el medio de que nuestra infortunada patria llegase á la ventura á que aspira, y á que tanto derecho tiene despues de tan eruentos sacrificios sufridos? No por cierto: España necesita de reposo; desea la continuacion de la paz como única garantía para que pueda repunarse de las enormes pérdidas que han sido consiguientes á una lucha fratricida de siete años. No quiere en fin mas sangre, mas devastacion, que sería el preciso resultado de cualquier cambio político que se intentare.

La sensata mayoría de la nacion, que es inmensa, decidirá entre los que desean un trastorno para suministros de nuevo en horribles disturbios y los que con la mejor buena fe somos constantes defensores de sus derechos y de la consolidacion de unas instituciones que afianzarán para siempre la ventura del pais.

El ESPECTADOR defiende sus doctrinas y sus principios de los apasionados ataques que diariamente le dirigen los periódicos de la oposicion. En los siguientes párrafos de su notable artículo, nuestro apreciable colega pone muy en claro las tendencias de los que todo lo censuran, y que tan tenazmente se oponen á toda clase de reformas. Dice así:

Aparecen en primera línea los órganos del retroceso enemigos constantes de las reformas, y partidarios acérrimos del Estatuto, que han alzado constantemente la bandera de oponerse hasta con tenacidad á cuantas mejoras y adelantos exigía el progreso de las luces, de la civilizacion y de la sociedad europea: verdaderos rémoras en la marcha política han seguido siempre sus ataques, guiados por el principio de contrariar las reformas y defender los abusos. Se les ha visto seguir impávidos su marcha de resistencia desde el despotismo ilustrado de Zea Bermudez, siguiendo el Estatuto hasta la guerra encarnizada que hoy hacen á la situacion actual. Ellos decian y sostenian en 1833 que la nacion no estaba capaz de ser gobernada por el sistema representativo: ellos sostuvieron que era posible el absolutismo; y cuando se vieron obligados á ceder á la fuerza, á las necesidades y á las exigencias de los tiempos, á las del pais, presentaron el Estatuto como el *non plus ultra* de su felicidad.

Gobernaron (decimos mal), quisieron gobernar con este simulacro de libertad: ¿y cuál fue el resultado? La historia contemporánea lo dirá, y en ella está consiguado que ni supieron ceder, ni resistir á tiempo que en el que mandaron se vieron hechos escandalosos, en los que la autoridad del Gobierno quedó lastimada y vilipendiada, y dió tambien que los hombres monárquicos por excelencia, los que se llaman y aclaman á sí mismos los sabios, los ricos, los poderosos, los que no tienen empacho en calificarse los solos y parte mas granada de la nacion, estos hombres, decimos, ni supieron ni pudieron acertar á llevar adelante su sistema de gobierno: á estos hombres se les vió desconocer las necesidades públicas, y defender á toda costa abusos envejecidos é incompatibles con la sociedad y con el siglo presente: se les ha visto en el tiempo en que han podido practicar su sistema, sin don ni concierto en la direccion de los negocios públicos, despreciar las *peticiones* de los Estamentos; y olvidados á sabiendas, hacer una mofa visible de su mismo credo político; y jurada despues la Constitucion de 1837, apoderados del mando y de la direccion de los negocios, trabajar continua y constantemente por hacer ilusorios los preceptos constitucionales. En lugar de llevar á su verdadera aplicacion la ley fundamental del Estado, luchar con la pública opinion, hasta que cansado el pais de sufrir sus desmanes, les hizo aprender que no habia hecho sacrificios en balde, y que la Constitucion en toda su pureza era la enseña y la bandera de la España. Estos son los hechos... y con ellos, con lo que todos sabemos, ¿pueden creerse los cantos de sirena con que pretenden ahora proclamarse los defensores y mantenedores de la Constitucion? Sus palabras hipócritas estamos seguros serán apreciadas en lo que valen, y el pais desoír á estos falsos apóstoles que invocan la Constitucion para hacerla ineficaz y destruirla; á los que, sin mas derecho que su decir, quieren pasar por lo mas bueno y lo mejor en el pais. ¿Como si fuéramos sordos y ciegos de nacimiento! ¿Y como si fuera posible desconocer lo que palpa y toca el mas ignorante y el menos cuidadoso de las cosas públicas!

Y en verdad que es necesaria toda la presuncion inherente á la escuela afrancesada para suponerse, como se suponen, lo mas aventajado en la nacion española, cuando tantos medios hay para confundir su vanidad tan impertinente como infundada. Decís que sois los monárquico-constitucionales por excelencia, los únicos sabios, los mas ricos, las gentes de la inteligencia, los independientes. Pues bien, el pais puede juzgar por las muestras: habeis arrojado nombres á la discusion pública; habeis presentado vuestro credo político: ¿y son esos hombres, bien conocidos por cierto, el emblema del saber, el prototipo de la riqueza, el modelo de la firmeza de principios, de la santidad de conducta política y los hombres de la independencia? ¿Son ellos los que pueden crear la confianza necesaria para fiarles la guarda de la Constitucion, la seguridad de las reformas, la extirpacion de los abusos y la independencia del Estado? ¿Y pueden de buena fe creerse semejantes promesas cuando existen ya pruebas tan claras, hechos tan positivos y fehacientes? Desengañense los que tal se figuran:

estéril para el agricultor, ni la inmensa produccion fabril un germen de miseria para las clases industriales. Ambos excesos irán respectivamente á satisfacer las necesidades del pueblo americano, escaso de industria, y del pueblo europeo, escaso de subsistencias.

Las dotes naturales del suelo intertropical de que disfruta la isla de Cuba sorprendieron justamente á los primeros descubridores, cuyas relaciones, si parecen poéticas por el estilo que emplearon, no satisfacen sin embargo para representar la verdad del cuadro que bosquejaban. Mayor debió ser sin duda su sorpresa cuando reconocieron que aquel vigor espontáneo de la tierra no contrariaba los deseos del cultivador, sino que los facilitaba en alto grado, siendo suficiente el elegir regiones adecuadas por su mayor ó menor altura para obtener toda la variedad posible de producciones necesarias en la existencia. Así fue como á poco tiempo de verificada la conquista pudieron los primeros pobladores obtener, bajo unas mismas latitudes, el plátano y la patata, la caña y el trigo, el maguay y la viña, la pita y el linó, la caoba y el pino. Las cosechas anuales son allí dobles y triples, al paso que los bosques jamás dejan de presentar cubiertas de sazonados frutos las cimas de los árboles, que no siendo suficientes á ostentar la fecundidad de una tierra llena de vida, brota esta en el aire mismo en innumerables plantas parásitas y enredaderas vigorosas, que apenas piden al terreno apoyo para producir frutas delicadas y suculentas.

Al reflexionar sobre esta admirable fertilidad del suelo

intertropical, no se concibe cómo los primeros pobladores, acostumbrados á las rudas tareas que forman el patrimonio del hombre en Europa, creyeron insuficientes sus fuerzas, y fueron á mendigarlas á una raza salvaje, fomentando los crímenes y la guerra en una parte poco conocida del mundo antiguo para poblar otra parte del que venian de descubrir. Tan fatal pensamiento tuvo algo de su origen en un principio de noble esperanza de mejorar la condicion moral de unos pueblos ignorantes en las verdades del cristianismo; pero el celo que á este resultado condujo fue demasiado ciego, puesto que empleó para convertir y moralizar un medio reprobado por la misma religion.

Como la entrada de los negros africanos en la isla de Cuba data del mismo tiempo en que la agricultura comenzó á adquirir alguna importancia, la organizacion de esta se resintió del sistema de esclavitud adoptado con aquellos. Este principio, que á primera vista puede parecer indiferente para los progresos del cultivo, constituye por el contrario el fundamento de su atraso y el grande é insuperable obstáculo que siempre se ha experimentado en las Antillas para constituir de la agricultura una ciencia, como se practica en Europa. Además, al pernicioso elemento de la esclavitud, paralizador de las fuerzas naturales del suelo y de los medios intelectuales del hombre, debe atribuirse la preponderancia que la produccion de ciertas materias, sin embargo de ser exclusivas de las regiones intertropicales, ha conseguido por los esfuerzos de la industria europea el que aquellos países sufran los efectos calamitosos cuanto

inesperados de una concurrencia que sus condiciones naturales parecian hacer imposible. Por último, el mismo elemento antisocial, poniendo en conflicto la existencia de aquellos pueblos con las condiciones bajo las cuales se han constituido, hace incierto y precario un porvenir que debería ser próspero y glorioso, y precisa á considerarlos de una manera excepcional en la asociacion política moderna.

Los hechos y las reflexiones que nos proponemos presentar en este capítulo podrán ser referidas á los tres aspectos principales que dejamos indicados, á saber: la organizacion de la agricultura é industria rural en la isla de Cuba; la naturaleza de sus productos, y las circunstancias propicias con que el suelo los favorece. Para exponer estas diversas partes nos será preciso repetir las indicaciones que hemos publicado en 1831 (1), porque contienen los únicos datos algo exactos que poseemos, y extendernos mas en ciertas consideraciones económicas, que entonces no hicimos mas que apuntar; pero que en el día merecen ser discutidas con detenimiento, porque la suerte y hasta la existencia política de aquellas ricas regiones dependen de la resolucion del problema establecido ya por la fuerza imperiosa de la opinion y de las circunstancias. Apoyaremos en nuevos y numerosos hechos la recomendacion en que insistimos sobre la necesidad de una diversa organizacion industrial y económica en aquel país como precursora de un porvenir que restituya á la propiedad territorial el carácter estable que de-

ni los españoles son tan olvidadizos, ni están tan lejos los años de 1854 y 1836, ni los sucesos en ellos acaecidos, y por decirlo de una vez, pálpense á sí mismos los que tan á sabor se califican, mirense en rededor, y verán que el país los conoce, y sabe lo que son y lo que valen.

Lo que apetecen, lo que desean, y por lo que pugnan ahora, es lo mismo que apetecieron y por lo que pugnarán en las otras épocas en que dirigieron las riendas del Estado: en 1854 decían y proclamaban que querían dar el ensanche debido á los derechos políticos de los españoles, y las humildes peticiones de los Procuradores del reino se apollaron en las carteras de sus Ministros: decían en 1837 con aire de triunfo: *la obra es vuestra, los principios son nuestros*; y sin el celo y la vigilancia de la nación, los principios y la obra hubieran desaparecido entre sus manos y por sus manejos: ¡hablais de independencia! y no cupo en vuestro corazón el sentimiento patriótico de acabar la guerra y fundar el trono y la libertad española en los esfuerzos de los españoles solos, sin auxilio extranjero, y como lo lograron los hombres que tuvieron siempre fe en la voluntad nacional, en la estrella feliz de la España y en la del hombre que nos dió la paz en Vergara: ¿y con tantos desengaños pretendéis, hombres ya probados y conocidos, que el país y la España sea por tercera vez el instrumento de vuestras pasiones y de vuestros proyectos de venganza? No lo será por cierto: la nación no ha pasado en valde los años de prueba que vamos corriendo, y á todos vuestros sofismas, á vuestras promesas, dirá: me ofrecisteis la libertad, y defendisteis los abusos hasta el último atrinchamiento: ahora que la tengo, ni quiero exponerla ni perderla confiándola mis destinos.

Varias son las felicitaciones que se han dirigido á la Milicia nacional de esta corte por sus compañeros de diversos puntos del reino, uniéndose á ella en la enérgica manifestación que hizo contra el ultraje que recibió. Por si esto no basta, transcribimos á continuación el siguiente artículo del *Observador naparro*, y por él se verá cuál es el espíritu que reina en las provincias.

Pamplona 17 de Enero.—Los términos en que está redactada la manifestación hecha por los oficiales de la Milicia nacional de Madrid corrobora cuanto tenemos dicho por diferentes ocasiones relativo al erróneo sistema adoptado por los periodistas coligados de la corte.

La Milicia nacional de Madrid, que tan evidentes pruebas tiene dadas de su amor al orden y á la libertad, y en cuyos batallones existen aun beneméritos Milicianos pertenecientes á la antigua Milicia de 1820 á 23, que tantos días de gloria dieron á la patria, y cuyo valor y heroísmo fue admirado mas de una vez por los nietos de San Luis que vinieron á arrebatarnos la libertad hace 20 años, acaba de dar con la manifestación que nos ocupa una nueva prueba de su civismo, y de lo mucho que puede esperar la patria de la decisión de tan honrados ciudadanos, en el caso de que los enemigos interiores y exteriores del sistema que actualmente nos rige tratasen de arrebatarnos tan precioso bien.

La Milicia nacional de Madrid ha dado en esta ocasión la prueba mas explícita del disgusto que le causa el abuso que con mengua de instituciones y de la ilustración del siglo se está haciendo por algunos periodistas del precioso derecho que el art. 2º de la Constitución de la monarquía concede á todo ciudadano; y previendo los males que se ha de seguir á la causa de la libertad de las demasías de parte de la prensa madrileña, no ha querido autorizar con su silencio la conducta reprehensible adoptada por la coalición.

Que los periodistas de Madrid, viendo amenazadas las instituciones vigentes se coligasen para seguir una marcha homogenea en defensa de ellas, lo comprendemos bien; pero que parte de la prensa periódica de la corte, que sostiene intereses diversos y aun principios enteramente opuestos, se una con la sola idea de destruir la situación presente, sin prever que, dado caso de que consiguiesen su objeto, el triunfo sería sin duda alguna de los enemigos de las instituciones liberales, es cosa que nuestra limitada inteligencia no alcanza á comprender; y solo en la anarquía mental que existe en el día, y en lo descarriada que se encuentra la opinión, puede verse un fenómeno semejante al de la coalición periodística de la corte.

Necesario es estar muy ofuscado por el ciego espíritu de partido para no conocer que la coalición periodística, segun el rumbo que ha tomado, no puede traer otra cosa que males sobre nuestra desgraciada patria; pues si por fatalidad lograrse destruir lo existente, la anarquía y el despotismo sería el único resultado de su temeraria empresa.

La demostración de esta verdad es palpable: sin mas que pasar la vista por cada uno de los periódicos coligados, dejase conocer desde luego la pandilla que cada cual representa; y como destruido el poder existente todas querrian apoderarse de él, indudablemente el resultado no sería otro que el de envolver á la nación en los mas horribles caos de anarquía. Las pandillas ó fracciones carecen cada una de ellas de la fuerza necesaria para poder alcanzar el poder; y aun en el remoto caso de que destruido el presente intentase una elevar su bandera, esta sería abatida muy luego por las demas, siendo el resultado de semejante cuestión el que el enemigo común que nos está acechando se aprovechase de tan bella ocasión para hacer desaparecer el sistema representativo.

No lo duden nuestros colegas: la coalición periodística que han formado ha de dar resultados enteramente contrarios á los que se han propuesto; y nosotros deseáramos, por el bien de ellos mismos y de las instituciones vigentes, se convenciesen de lo erróneo de su sistema, y abandonasen enteramente el peligroso camino que han tomado.

No pretendemos nosotros que la prensa coligada deje de hacer oposición á los actos del Gobierno si sus disposiciones son desacertadas. Esta es precisamente la misión de la prensa en todo Gobierno representativo; pero si quisiéramos que se hiciese con el decoro propio de escritores españoles, que desapareciesen las personalidades, y que jamás la prensa dirigiese sus tiros al Gefe del Estado; pues la ley fundamental le hace irresponsable de los actos de su Gobierno, y ni es justo ni decoroso hacer perder al primer magistrado de la nación el prestigio y fuerza moral que necesario es á todo Gobierno para hacer que se conserven en todo su vigor los lazos que unen á la sociedad.

Cuando anunciábamos hace pocos días á nuestros lectores que la proximidad del carnaval iba prestando animación y vida á las empresas de bailes de máscara, no creíamos por cierto que estuviesen estos tan próximos á verificarse como realmente lo están. Dignamente abre la marcha este año á la bulliosa algaraza de las máscaras una sociedad que hace tiempo se ha conquistado justa y merecida nombradía entre las personas del buen tono, por la distinguida concurrencia que por la comun asiste á sus salones en las noches de función dramática. Excusado creemos decir que aludimos á la sociedad de la Union, á esa sociedad que tiene la fortuna de contar en el número de sus apasionados una no pequeña parte de las bellas de Madrid. La noche del sábado próximo 28 parece ser la señalada para el primer baile que ha de abrir la serie de los que se han de dar en los sábados sucesivos. El buen nombre que esta sociedad ha sabido adquirirse, unido á las prudentes y acertadas disposiciones que se han tomado, y que nunca están de mas en funciones de esta clase, todo presagia que los bailes de la Union serán el punto céntrico de nuestra fina sociedad, y la reunion de lo mas distinguido y de lo mas bello que la corte encierra en su seno. Pero si alguna duda pudiese abrigar la persona mas recelosa de que las puertas de esta sociedad estarán cerradas para todos los que no sean dignos de figurar en ella, esa duda se disipará al saber que entre otras medidas de buen orden se ha adoptado la de que los billetes solo puedan adquirirse por medio de un socio, que en cualquier evento está obligado á responder del menor desliz de la persona á quien haya proporcionado la entrada. Esta disposición previosora desvanecerá los recelos de muchos gélidos de familia que se ven en la precisión de privar á sus esposas y á sus hijos de una diversion inofensiva, por no exponerlos á los peligros que son inherentes á ella, cuando se deja puerta abierta á toda clase de personas.

Por otra parte el precio de 10 rs. el billete, al mismo tiempo que es módico, no rebaja en lo mas mínimo la opinión que de los bailes pueda formarse, porque es una prueba evidente y palpable de que para nada ha entrado en este proyecto el cálculo interesado y la mezquina especulación. Felicitamos pues á la empresa que ha tomado á su cargo estos bailes por su prevision y buenas disposiciones, y desde luego auguramos ratos de grato solaz y de decorosa diversion para los que asistan á ellos, y un resultado cual corresponde á su loable y galante propósito á los jóvenes empresarios.

Resumen de las tareas de la sociedad económica matritense en 1842, leído á la misma por su secretario saliente D. Benito del Collado y Ardanuy.

(Conclusion.)

El Gobierno debió penetrarse bien de esta verdad, pues que les dirigió una circular recomendándoles la reunion de las antiguas sociedades y la creación de otras nuevas donde lo

creyesen conveniente. De gran satisfacción debe ser para la matritense el resultado inmediato de todas estas gestiones: consecuencia de ellas ha sido el extraordinario impulso que han recibido sus relaciones con las sociedades antiguas, y el restablecimiento y fundación de otras en puntos donde antes no existían, las que desde luego se han dedicado á las benéficas tareas de su instituto, apresurándose algunas de ellas á entablar con la nuestra una estrecha y fraternal correspondencia, de la que no podrán menos de resultar grandes ventajas y positivos bienes al fomento de la riqueza pública. Se ha conseguido tambien el que muchos hayan nombrado ó completado sus diputaciones permanentes, habiendo participado otras las elecciones de sus oficios para el año inmediato, segun se echará de ver por el incremento que recibirá este año la relación ó nota que se publique en la Guia de forasteros. Y por último las ha habido que han favorecido á la sociedad con algunos encargos ó comisiones propias de su instituto, y aun con la remisión de algunos trabajos.

En cuanto á las relaciones de la sociedad con las corporaciones ó establecimientos científicos, literarios y artísticos de esta corte, han continuado con el mismo carácter de confraternidad y armonía que los años anteriores, habiéndose recibido repetidas demostraciones de aprecio y deferencia de las academias de ciencias naturales, de jurisprudencia y de ciencias eclesiásticas, del ateneo, liceo, universidad, estudios de San Isidro, instituto médico-quirúrgico, español, sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, junta de comercio, colegio de San Carlos, conservatorio de artes, sociedad arqueológica matritense &c. &c., estando pendiente de discusión un dictamen relativo al modo de entablar correspondencia con el instituto de Washington, que ha favorecido á la sociedad remitiéndola sus estatutos y los primeros números de los boletines de sus tareas.

Una comisión especial se ocupa en reunir datos y noticias acerca de la organización y funciones de los consejos generales de agricultura, manufacturas y comercio que periódicamente se celebran en Francia y otros países.

La comisión encargada de intagar el paradero de los restos mortales de hombres célebres, que merezcan ser trasladados al panteon nacional, ha presentado á la sociedad una nota abreviada de los monumentos cinerarios y sepulcros de españoles distinguidos, de que ha adquirido datos y noticias importantes, y que llaman la atención, ya por la fama de los restos mortales que encierran, ya por el mérito artístico de los mismos monumentos. Para metodizar las noticias que vaya adquiriendo, y conseguir que estos trabajos sigan sin interrupción alguna, se ha dividido en secciones esta comisión, que es bastante numerosa, y es de esperar que no tarde en ofrecer á la sociedad algunos resultados de sus activas investigaciones.

Nuestro respetable director el Sr. Alvarez Guerra continuando á luz, como presidente de la comisión de código rural y con anuencia de la sociedad, los extensos trabajos que ha hecho sobre tan importantísima materia, habiendo publicado en el presente año los cuadernos segundo y tercero, que con el primero publicado en el pasado componen una obra tan apreciable.

Otra comisión, compuesta de individuos de las tres secciones, y á cuyo frente se halla el mismo Sr. Alvarez Guerra, tiene el encargo de informar á la sociedad sobre varias noticias que ha pedido el Gobierno acerca del cultivo de las moreras, cria de la seda y manufacturas de este género.

La sociedad está á punto de ver realizado uno de sus mayores deseos con la publicación del periódico *El Amigo del país*, destinado exclusivamente á dar noticia de sus trabajos, y en cuanto sea posible de los que hagan las demas corporaciones que tienen por blanco de sus tareas el bien publico. Las bases de esta empresa y las condiciones bajo las cuales se ha de llevar á cabo están ya impresas en el prospecto y circular que han empezado á repartirse entre los socios, y me evitan por consiguiente la necesidad de seguir molestando en este punto la atención de la sociedad.

Por último, para dar fin á este resumen resta hablar ahora de los premios que se han ofrecido este año á los autores de trabajos ó memorias en que mejor se dilucidasen los puntos contenidos en el programa publicado en la Gaceta de 16 de Mayo. Grande ha sido el servicio que han hecho las secciones en su oportuna preparación, y en el examen de las memorias que se han presentado acerca de ellos, y no menos importante ha sido tambien el que ha prestado la comisión de calificación con la actividad y tino que ha desplegado para dar su dictamen definitivo, segun el cual ha acordado la sociedad conceder el título de socio, libre de contribucion, á los autores de dos memorias sobre el punto 7º relativo al modo de hacer útiles las islas de Fernando Póo y Annobon, habiendo tenido ya lugar la adjudicación del premio en cuanto al autor de la que lleva el lema "España es todavía rica en colonias," y es

de tener en todas partes que posee en Europa, y del cual se vió privada en las colonias de esclavos. Esta reforma exige tiempo, prevision y sobre todo una franca cooperacion de todos los intereses en ella comprometidos, los cuales, sin embargo, no alcanzarán á mejorar el estado social de aquel pueblo, si son desatendidos los intereses morales de todas las clases de la sociedad, porque en ellos estriban las mejoras y los adelantos fundamentales.

Organización de la agricultura é industria rural en la isla de Cuba.—Fecundidad de los terrenos: vicios del sistema.

La industria agrónoma de la isla de Cuba puede considerarse dividida en dos grandes sistemas reunidos en Europa con sumas ventajas, mas que alli permanecieron separados desde los primeros tiempos que sucedieron al descubrimiento, á saber: "la crianza de los ganados y el cultivo de los campos." El primero prescinde de toda labor, y de consiguiente no emplea utensilios, ni abonos, ni regla alguna que tenga por objeto la producción de vegetales: el segundo representa la infancia de la agricultura, así por lo imperfecto de los instrumentos que usa, como por el escaso número de principios que constituyen el arte del labrador; principios que pueden reducirse, con pocas excepciones, á los mas simples de sembrar y cosechar, dejando á la fecundidad de los terrenos y á la excelencia del clima el cuidado de todo lo restante.

Las naciones de Europa, mas adelantadas en la ciencia de

los campos, reconocen como base fundamental de la agricultura la crianza de ganados numerosos para obtener estiércoles; y como no es posible conseguir estos dos objetos sin cultivar abundantisimos pastos, resulta que los prados artificiales sirven de fundamento al sistema agrónomo europeo, que puede expresarse con la siguiente máxima: "no hay cosechas ricas y abundantes sin abonos, abonos sin animales y animales sin pastos." de consiguiente los abonos, los animales que los producen y las plantas de que estos se alimentan forman los tres grandes ejes sobre los cuales gira la buena agricultura. Un sistema semejante han adoptado ya los ingleses en sus colonias de las Antillas, donde al lado de todo campo de caña se cultiva una extension mucho mayor de yerba de guinea para alimentar los ganados, que se dejan estacionar dentro de parques móviles. Así, fertilizando el suelo, consiguen doble cantidad de caña de sus terrenos, que jamas se depauperan. Pero en la isla de Cuba nunca se cultiva el destinado á la orianza de los ganados, ni se aprovechan los estiércoles de estos, ni son considerados los animales bajo otro aspecto que el de su uso como agentes mecánicos, ó el de sus carnes para el alimento, y sus despojos para ciertas industrias. Llega á tal extremo el abandono con que es mirado el cultivo en las haciendas, que se halla establecida en ellas la absurda máxima "crianza quitá labranza," siendo muy pocas las que poseen una reducida huerita, y así carecen durante todo el año de las frutas, raíces y legumbres mas convenientes y gratas para el alimento. Por el contrario, es considerable el consumo de carnes que hacen aquellos habi-

tantes, como tendremos ocasion de demostrarlo en el curso de esta obra.

La distincion que hemos establecido, y que efectivamente ofrece la industria rural cubana, influye de un modo indirecto en todo su sistema agrícola, en el atraso de los conocimientos y en la decadencia de las fincas; pues mientras no lleguen á asociarse el cultivo con la crianza y esta con aquel no hay que esperar adelantos fundamentales ni *agricultura perfeccionada* (1). Por consecuencia de esta fatal separacion y de mirar los estiércoles animales con absoluto menosprecio, ó cuando mas, como un producto de pequeña importancia, se ve disminuir sucesivamente la producción de la caña en las tierras que se llaman viejas, se abandonan luego estas como cansadas, y se destruyen fincas á los 20 ó 30 años de cultivo, como si no hubiese medios de reponer los terrenos de las pérdidas que ocasiona la vejetación, de conservarles una fertilidad constante y hasta de aumentársela progresivamente. Sin embargo, es tal la fecundidad de los terrenos de la isla de Cuba, privilegiada en esta como en otras muchas cualidades sobre las demas Antillas, que los plantíos de caña se conservan dando cosechas, un tan largo periodo de años sin replantarlos ni abonarlos.

(Se continuará.)

(1) Empleamos esta voz en la acepción que tiene en el día despues de haber introducido el sistema alterno de cosechas y la supresion de los barbechos.

el Sr. D. Juan Miguel de los Ríos, nuestro apreciable consocio, en el acto publico de los exámenes de sordo-mudos y ciegos celebrado el día 27 de Diciembre, sin que hubiese podido hacerlo en el referido acto publico con el de la otra, cuyo lema es *transierunt homines et auerterunt oculos ab ea... spreverunt eam, id est quod minuscula esset...* por no haberse dado á conocer con la indispensable anticipacion que hubiera sido de desear, si bien posteriormente se ha conseguido la satisfacción de saber que el autor de esta memoria es el Sr. Don José de Moros y Morellon, catedrático de náutica de Valencia, á quien se ha expedido el título correspondiente, completándose así la idea fija que anima á esta corporacion de premiar el mérito reconocido.

Tales son, señores, las importantes cuanto útiles tareas á que la sociedad se ha dedicado durante el año, con aquel mismo anhelo y miras ilustradas con que siempre se ha ocupado en todo lo que tiene relacion con la industria y ramos de prosperidad publica. Su simple relato, sin otro comentario, basta para conservar á esta corporacion el puesto distinguido á que fue llamada desde su creacion y que supo adquirirse, difundiendo las luces y empleando sus esfuerzos en aplicar estas al fomento de la riqueza y bien del país; y al caberme á mí la inexplicable dicha de patentizar con el anterior resumen los medios que para llenar los fines de su instituto ha desenvuelto en el último periodo del trienio que por estatutos corresponde al cargo de secretario, me permitireis, señores, decir sin vanagloria propia y en los momentos en que voy á ser reemplazado en este puesto por otro socio de mas merecimientos, que la sociedad ha sabido ganar hasta aquí el lauro que lleva en su bandera de "Socorrer enseñando."

Intervencion general militar.

Pliego de condiciones bajo las cuales debe subastarse la construccion y entrega de las prendas de primera puesta de vestuario para los 24,395 hombres que procedentes del último reemplazo han ingresado en cada una de las diferentes armas del ejército nacional, segun lo resuelto por S. A. el Regente del Reino en orden de 19 del actual.

1.^a Las prendas que deben construirse son las que expresa la adjunta nota.

2.^a La total entrega de todas ellas debe verificarse en el preciso é improrrogable término de 45 dias, contados desde la fecha del otorgamiento de las escrituras de obligacion, en el concepto de que no se entregará cantidad alguna hasta haber recibido, cuando menos, las dos terceras partes de los efectos que queden contratados.

3.^a Las entregas se verificarán en los almacenes de la administracion militar en esta corte, bajo las formalidades que estan establecidas, y si se realizase alguna á gefes ú oficiales del ejército, comisionados al efecto, visaran los recibos que libren estos á favor de los contratistas los respectivos gefes superiores de las armas.

4.^a A las entregas precederá el mas detenido y escrupuloso reconocimiento de las prendas y su cotejo con las muestras tipos, de que certificarán al pie de los recibos los Sres. gefes revisores.

5.^a Estos documentos se presentarán por los interesados en la intervencion general militar con duplicada relacion de los efectos de su contenido y del valor á precio de contrata, firmada por los contratistas, á fin de hacer los abonos correspondientes en las cuentas respectivas.

6.^a El pago de este servicio, ya sea en su totalidad ó en la parte que corresponda á cada uno de los que queden obligados á él, se realizará con los fondos que el ministerio de Hacienda facilite, conforme se previene en la citada orden superior de 19 del actual.

7.^a Los paños y lienzo que se empleen en la confeccion de pantalones han de ser mojados, sin cuya circunstancia indispensable serán inadmisibles las prendas contratadas con géneros que no sufran dicha operacion.

8.^a Los paños, lienzo y demas géneros y materiales serán del país y de las fábricas nacionales.

9.^a Se admitirán proposiciones á la construccion del vestuario en el todo ó parte, ó por armas ó clases de prendas, siempre que estas subdivisiones ofrezcan ventajas al Estado, ya que se proporciona de este modo la mayor concurrencia de licitadores y la mas pronta realizacion, siendo en todo caso preferible aquella proposicion que ofrezca mas respiro al Gobierno en el pago y mayor celeridad en la entrega.

10.^a Para asegurar el mas exacto cumplimiento de este contrato, el obligado ú obligados á él prestarán las competentes fianzas á satisfaccion de la administracion militar luego que haya recaído la superior aprobacion del remate.

11.^a Será de cuenta de los contratistas el pago de escrituras y copias testimoniales.

Madrid 21 de Enero de 1843.—Juan Butler.—Es copia, De la Fuente.

Nota La clase y número de prendas que han de contratarse y á que se refiere la 1.^a condicion son las que se expresaron en el anuncio inserto en la Gaceta de 21 del actual.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Observando la junta de gobierno del Banco español de San Fernando el deterioro en que se halla el papel de los billetes al portador del mismo establecimiento, como lo manifiesta la simple vista de ellos, y atendiendo á las repetidas instancias del ilustrado comercio de la capital, á su conveniencia propia y del público, ha dispuesto recoger los expresados billetes, cangiándolos por otros nuevos. Para que se verifique con el mejor orden, seguridad y comodidad de los tenedores de ellos, y del servicio del Banco, se principiará por los de la clase de á 500 reales bajo de las reglas siguientes:

1.^a Los dueños ó tenedores de billetes al portador de á 500 reales vn. del Banco español de San Fernando, los presentarán en la caja del mismo establecimiento, acompañando una carpeta que exprese solo los números de menor á mayor, y reconocidos, se cangiarán en el acto por otros nuevos de iguales cantidades, taladrándose á su presencia los antiguos.

2.^a La presentacion de billetes de á 500 rs. dará principio el día 9 del presente mes en todos los días, excepto los sábados

y feriados, desde las once á la una del día, y concluirá el 16 del mismo mes.

Los billetes de á 10 rs. se presentarán en las mismas horas desde el 17 al 25, y los de á 40 rs. desde el 26 al 31 del presente mes.

3.^a Se ruega y espera de la ilustrada prudencia del comercio y de los que se hallen con billetes y relaciones con el Banco, que tendrán la bondad de no dilatar la presentacion de las tres clases expresadas de billetes en los días y horas que van señaladas, para conservar la regularidad en las operaciones del Banco, tan necesaria para el mejor servicio del público.

Madrid 6 de Enero de 1843.

9

AGENCIA ECONOMICA EN BURGOS.

Esta agencia es mas para mirar por los intereses de los que la favorezcan que para lucrar.

Los hechos dirán mas que las palabras.

Admitirá todos los encargos que se la confien para cualquier oficina ó establecimiento de esta capital.

El estipendio será de 60 rs. anuales los pueblos y corporaciones, y 40 los particulares, satisfechos anticipadamente.

Esto se entiende por solo estar á la mira de sus asuntos, y dar parte. En lo que produzca trabajo material se arreglará un precio casi nulo.

El encargado de recoger las suscripciones es por ahora Don Antonio María Ducler, que vive calle de Trascorrales, número 9.

El director de la agencia es D. Roman García y Calvo, oficial que ha sido de Rentas, á quien se dirigirán las cartas, francas de porte.

Burgos 10 de Enero de 1843.—Roman García y Calvo.

Nota. La oficina está establecida calle de Huerto del Rey, número 10.

Cinco gremios mayores.

Los interesados en las carpetas núms. 50, 568, 597, 598, 452, 586 atrasadas, y corrientes 701, 702, 703, 704, 707, 709 al 717, 720, 721, 722, 724, 725, 726, 727, 728, 730, 731, 732, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 744, 745, 747 al 758, 760 hasta el 774, 776, 777, 779, 781, 782, 784, 785, 786, 787, 788, 790, 792, 793, 794, 795 al 800 inclusive pueden concurrir todos los días desde las diez hasta las dos de la tarde á la oficina de la direccion, calle de Atocha, á percibir el dividendo acordado por la junta general de acreedores de este establecimiento. Pueden tambien verificarlo los núms. 705, 706, 708, 718, 719, 723, 729, 733, 740, 746, 759, 773, 775, 778, 780, 783, 789 y 791 para darles razon de la que hay para no ir comprendidos en este llamamiento.

Nota de precios corrientes en la Habana el 30 de Noviembre de 1842.

Azúcar blanco, de 9 á 10 rs. arroba.

Idem quebrada, 5 á 6 id.

Idem mitad y mitad, 5 y 9 á 6 y 10 id.

Café de primera, 7 á 8 pesos quintal.

Idem de segunda, 6 á 6½ id.

Triache, 4 á 5 id.

Tabaco labrado, segun su calidad, 7 á 25 id.

Cambios.

Sobre Inglaterra, 11 por 100.

Idem Francia, 1 á 2 id.

Idem España, segun el punto, 3 á 6 id.

GUIA DE FORASTEROS DE 1843.

Se venden en la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

En lujo, á 240 rs.

En medio lujo, á 120.

En tafilete, á 46.

En pasta fina, á 28.

En pasta comun, á 20.

En rústica, á 17.

En rama, papel fino, á 20.

En id., papel comun, á 16.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 21 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 30½, siete dieziseisavos, un dozavo, ½, 30, 29, 30 un dieziseisavo, cinco dieziseisavos y 30½ á v. f. vol. y firme: 31½, ½, 31 y 31½ á v. f. vol. y firme á prima de 1 y 1½ por 100 con 12 cupones: 21, 20½ á 60 d. f. 6 vol. con 4 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 19½ á 60 d. f. 6 vol. con 4 cupones.

Idem id. del 3 por 100, 22 once dieziseisavos á 60 d. f.

6 vol.: 22½ á 40 d. f. 6 vol. á prima de ½ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 nueve

dieziseisavos.

Paris, 16-5 á 6.

Alicante, ½ d.

Barcelona á ps. fs., ½ id.

Bilbao, ½ b.

Cádiz, 1 pap. d.

Coruña, par.

Granada, 1½ pap. d.

Málaga, 1½ pap. id.

Santander, ½ pap. b.

Santiago, ½ d.

Sevilla, 1½ pap. d.

Valencia, ½ á ½ id.

Zaragoza, ½ pap. id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio Torres, juez letrado de primera instancia de esta villa y partido de Quintanar de la Orden, que de ser así y estar en actual uso y ejercicio de su empleo el infrascrito escribano del número y juzgado de la misma da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos y cualesquiera personas que se crean con derecho á los bienes con que está dotada la capellanía de libre presentacion que en la villa de Cabeza Mesada fundaron D. Juan de Bustos Espeja y su consorte Doña Isabel Carrillo de Albornoz, vacante por fallecimiento de su último poseedor D. Victor Cano Tribaldos, presbítero, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín de la provincia, comparezcan en este tribunal y por medio de procurador á deducir el derecho de que se crean asistidos; en la inteligencia que si lo hicieren serán oídos y se les guardará justicia, pues pasado dicho término sin haberlo verificado, sin mas citarles ni emplazarles se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar; pues que así con vista de lo pretendido por parte de Ignacio Garrido, de aquella vecindad, como apoderado de D. Tomas Muñoz, que lo es de Talavera de la Reina, lo tengo mandado en providencia de 13 de Diciembre del año último.

Dado en Quintanar de la Orden á 18 de Enero de 1843.—Antonio Torres.—Por su mandado, Diego Lopez Guerrero.

Licenciado D. José María Perez del Notario, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por parte de D. Francisco Valdelomar, marido de Doña Antonia Moreno Villafranca, se ha instruido expediente sobre que se le declaren y adjudiquen en libre propiedad los bienes de la capellanía colativa fundada en Castro del Rio en 1739 por Pablo Lorenzo Moreno Villafranca y Doña María Moreno Dueñas, su muger, he mandado llamar y convocar por el presente á las personas que se crean con derecho, á fin de que en el término de 30 dias se presenten á usar del que les asista en debida forma; bajo apercibimiento que de no realizarlo se sustanciará en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Baena 12 de Enero de 1843.—José María Notario.—Por mandado del Sr. juez, Esteban Domingo Bujalance, secretario.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.^o Sinfonía.

2.^o Se volverá á poner en escena el acreditado drama en tres actos, titulado

EL MULATO.

3.^o Intermedio de baile nacional.

4.^o Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

Nota.—Se está ensayando para ejecutarse, á beneficio del primer actor D. Antonio de Guzman, la comedia nueva, original, en cinco actos y en verso, titulada

EL ESPAÑOL EN VENECIA.

LA CABEZA ENCANTADA.

CRUZ. A las siete de la noche.

LA ENCANTADORA

EL TRIUNFO DE LA CRUZ,

baile histórico-fantástico en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.